



Instituto Nacional de Pediatría



SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

**CÓDIGO DE CONDUCTA
EN LA
EQUIDAD DE GENERO**

V.1.0

INDICE

	Pág.
• Introducción	3
• Concepto Institucional de Equidad de Genero	4
• Principios Generales del Código de Conducta con perspectiva de Genero en el Instituto	5
• Valores Institucionales	6

INTRODUCCION

La importancia de contar con un Código de Conducta en el Instituto Nacional de Pediatría, permite establecer, fomentar y conducir la forma de actuar y decidir de quienes laboramos en esta Institución. Por lo que respecta al Código de Conducta debe visualizar la equidad de genero, orientado a lograr el trato justo, correcto y equitativo entre los trabajadores hombres y mujeres de este Instituto. Por lo que el presente documento describe además los valores que la Institución reconoce como fundamentales y representativos para su desarrollo e incrementar la calidad en la prestación del servicio sustantivo y de apoyo.

CONCEPTO INSTITUCIONAL

- La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres como trabajadores en el Instituto Nacional de Pediatría, según sus necesidades respectivas. Por lo que se deberá de generar una justicia con características de imparcialidad para ofrecer una igualdad en oportunidades de promociones y en todos los sectores laborales, reflejando con transparencia y respeto a nuestros derechos como seres humanos.

PRINCIPIOS GENERALES DEL CODIGO DE CONDUCTA

- **Tanto el hombre como la mujer que presta sus servicios en este Instituto Nacional de Pediatría, deberá ser tratado con respeto y dignidad.**
- **Los trabajadores tanto hombres como mujeres de este Instituto Nacional de Pediatría, deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento.**
- **Una mujer trabajadora de este Instituto, no debe tener menos que un hombre ante el mismo trabajo.**
- **Los trabajadores de este Instituto ya sean hombres o mujeres, deberán recibir la misma remuneración ante un mismo trabajo que contemple identidad de obligaciones y responsabilidades.**
- **Los trabajadores hombres y mujeres de este Instituto recibirán la misma capacitación, que tienda al desarrollo individual y de grupo.**
- **Las jornadas laborales deberán ser iguales tanto para los trabajadores hombres como para las mujeres trabajadoras que laboren en este Instituto.**

VALORES EN EL INSTITUTO

- **Equidad.-** El concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social.
- **Igualdad Social.-** Se conoce como el contexto o situación donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades.
- **Justicia.-** Significa dar a cada uno lo que le corresponde.
- **Respeto.-** Significa atención o consideración.
- **Tolerancia.-** Significa respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las otras.